



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

**18040**

*Anuncio de formalización del contrato de servicio para la realización del programa de Unidades Volantes de Atención a la Integración (UVAI) que irá dirigido al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociado a deficiencia auditiva, así como para el asesoramiento a los profesionales educativos que trabajen con este colectivo para el curso escolar 2014-2015*

#### 1.- Entidad adjudicadora

Órgano de contratación: Consellera de Educación, Cultura y Universidades  
Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación  
Exp.: CONTR 2014 2879

#### 2.- Objeto del contrato

Tipo de contrato: servicios  
Descripción del objeto: servicio para la realización del programa de Unidades Volantes de Atención a la Integración (UVAI) que irá dirigido al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociado deficiencia auditiva, así como para el asesoramiento a los profesionales educativos que trabajen con este colectivo para el curso escolar 2014-2015.  
Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOIB núm. 109, de 14 de agosto de 2014.

#### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: ordinaria  
Procedimiento: abierto  
Criterios de valoración de las ofertas: ver cuadro de criterios de adjudicación del contrato del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

#### 4.- Presupuesto base de licitación:

Precio referido a unidad de tiempo: 35,54€/hora  
IVA: 7,46€  
Precio total referido a unidad de tiempo: 43,00€/hora  
Presupuesto de gasto máximo, sin IVA: 105.367,77€  
IVA: 22.127,23€  
Presupuesto de gasto máximo, IVA incluido: 127.495,00€

#### 5.- Formalización

Fecha: 14 de octubre de 2014  
Contratista: ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA-ASPAS  
NIF: G07071921  
Nacionalidad: española  
Importe de adjudicación: 35,50 €/hora, IVA exento, con un límite máximo de gasto de 105.367,77€, IVA exento.

Palma, 15 de octubre de 2014

**El Secretario General**  
Bartomeu Alcover Bisbal

